

PLAN DE GOBIERNO 2018-2022



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

REGION : ANCASH

PROVINCIA : HUARMEY

DISTRITO : MALVAS

MALVAS, JUNIO2018



INDICE

PRESENTACIÓN

VISION DEL DISTRITO

VALORES INSTITUCIONALES

I .FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE GOBIERNO

II .BREVE DIAGNOSTICO Y PROBLEMÁTICA EN GENERAL

III. LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL

V .OBJETIVOS AL 2022

VI .PROBLEMAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

VII .PROPUESTAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

VIII. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL



PRESENTACIÓN

Con el firme compromiso de elevar la calidad de vida de la población del distrito de Malvas se organizó un importante equipo de profesionales multidisciplinarios con un mismo objetivo, siendo este el trabajar por los intereses comunes del pueblo, respetando las leyes en las que se rige nuestro país y los derechos de cada ciudadano. Resultado de esta fusión de experiencias es el presente informe.

El Plan de Gobierno contiene las propuestas para el accionar del gobierno municipal local, así como contribuir a la consolidación de una sociedad con valores e igualdad en derechos, distribución de presupuestos y respetando la atención inmediata de las necesidades urgentes a solucionar. El presente Plan de Gobierno de Distrito de Malvas rige el periodo 2019-2022 que se presentará a los organismos electorales.

El documento se ha basado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2021 de Ancash, Plan Estratégico institucional 2008-2021, Objetivos y Políticas del acuerdo nacional, Objetivos del Milenio.

Malvas, Junio de 2018.



VISIÓN DEL DISTRITO

Nos esforzaremos para ser en el 2022 un distrito líder, innovador y productivo de la Región , con capacidad de generar condiciones y oportunidades para que los ciudadanos de la comunidad fortalezcan sus capacidades ,y fomenten su identidad, historia y costumbres, cuya identidad se fortalecerá con valores y calidad educativa elevando el capital humano calificado, donde el desarrollo se promueva de manera integral y sustentable; aprovechando permanentemente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad ,respetando la conservación del ambiente y fomentando seguridad , un distrito que promueva una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad, con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo un uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, generando condiciones para la competitividad integral y articulada de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.



VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad, Transparencia en la Gestión Pública, Responsabilidad Social, Justicia y Equidad, Desarrollo Humano, Protección del Medio Ambiente, Eficiencia y Eficacia, Trabajo en Equipo, Participación Ciudadana.

I. FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE GOBIERNO

El Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2021 de Ancash.

El Plan Estratégico institucional 2008-2021 de Ancash.

Objetivos y Políticas del acuerdo nacional

Objetivos del Milenio

Conclusión de los diálogos con la población.

II .BREVE DIAGNÓSTICO Y PROBLEMÁTICA EN GENERAL

El problema de la ciudad es el problema del campo, por lo tanto jamás podrá solucionar el problema de la ciudad si es que prioritariamente no se comienza a solucionar el problema del campo.

El 10 de Febrero de 1892 se oficializa a Malvas como Distrito mediante Ley S/N por el entonces presidente de la Republica Remigio Morales Bermúdez, años más tarde (1936) contribuye a la creación de la Provincia de Aija mediante Ley N°8188 y posteriormente (1984) a la creación de la Provincia de Huarney por Ley 24034.

El Distrito esta dividido Políticamente en 02 Pueblos ,08 Caseríos y 19 Unidades Agropecuarias, cuenta con una población total de 1045 personas, siendo el 49.5% con incidencia de pobreza total y el 17.4% con incidencia de pobreza extrema; en el sector educación tenemos asistencia escolar (6-24años) de 76.5%, Poblacion con educación superior de 16.6% y población analfabeta de 3.6% y en saneamiento el 12.9% de la población cuenta con red publica de desagüe dentro de su vivienda.

De tal manera podemos decir que las comunidades de nuestro distrito se encuentran en una situación de atraso. Incapaces de satisfacer sus propias



necesidades, tales como: el abastecimiento deficiente de insumos y alimentos del mercado de los pueblos y ciudades, ineficiente apoyo a la agricultura, medios de comunicación y transporte deficiente, escaso de apoyo a la ganadería, incompleta asistencia de servicios básicos entre otros.

Problemáticas que se requieren para su solución la atención de espacios olvidados de manera más racional, equilibrada e integral, puesto que el estado no abastece por una extensión territorial a la que debe atender, para elevar los niveles de vida de la población; tarea que se debe encargar el gobierno municipal Distrital como entidad más cercana a la población.

III .LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL.

- 5.1** Un gobierno que administre responsablemente los recursos del Estado y con capacidad de decisión.
- 5.2** Un gobierno que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados.
- 5.3** Compromiso con el desarrollo de la educación, salud, agricultura y ganadería mediante sanciones a quienes trafiquen con el hambre, la especulación y el acaparamiento de los recursos de nuestro pueblo.
- 5.4** Un gobierno municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiencia y eficacia en la administración de los bienes de la municipalidad orientado al servicio de la comunidad.
- 5.5** Un gobierno democrático que impulse la participación de la comunidad manifestado en la realización periódica de cabildos abiertos y otros.
- 5.6** Será un gobierno planificador, organizador, concertador con todas las fuerzas sociales de nuestro distrito que oriente sus acciones como prioridad la elaboración y ejecución de proyectos de inversión local, debidamente priorizados.
- 5.7** Será un gobierno que oriente con calidad y calidez sus acciones al desarrollo social, económico y cultural en base a objetivos, políticos y estrategias que se logren a corto, mediano y largo plazo.

- 5.8** Restringir las prácticas que impiden la libre competencia, promoviendo la fácil articulación de la oferta y la demanda.

5.9 Municipalidad Promotora del consumo de productos, realizando campañas de promoción de las especies que se produzcan y de temporada, así como desarrollando actividades de educación al consumidor.

IV .BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Código Civil
- ✓ Ley N°27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.
- ✓ Ley N°28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo y sureglamento”.
- ✓ Ley N°28411 “Ley General del sistema Nacional de presupuesto”.
- ✓ Ley N°27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- ✓ Ley N°27806 “Ley de Transparencia y acceso a la información pública”
- ✓ Ley N°27633 “Ley de promoción temporal del desarrollo productivo Nacional”
- ✓ Ley N°27815 “Ley del código de ética de la función pública”
- ✓ Ley N°27783 “Ley de Bases de la descentralización”
- ✓ Ley N°29482 “Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas alto andina”.
- ✓ Ley N° 27267 “Ley de centros de innovación Tecnológicas”.
- ✓ Decreto Supremo N°012-2001-PCM Texto Único ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

V .LOS OBJETIVOS AL 2022

Objetivo uno: Elevar la calidad de vida de los ciudadanos

Objetivo dos: Desarrollar sostenidamente sus potencialidades

Objetivo tres: Implementar condiciones para el desarrollo de capacidades

Objetivo cuatro: Mejorar las vías de acceso terrestre entre comunidades

Objetivo cinco: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana

Objetivo seis: Implementar corredores económicos

Objetivo siete: Preservación del territorio y la salud ambiental

Objetivo ocho: Desarrollar la actividad turística.

VI.PROBLEMAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

Objetivo uno: Elevar la calidad de vida de los ciudadanos

1. Migración de campo a la ciudad por mejoras económicas y oportunidades para su desarrollo.
2. Desconocimiento en su gran mayoría sobre sus deberes y derechos como ciudadanos.
3. Reducidos niveles de ingresos económicos
4. Discontinuidad en las políticas de desarrollo.

Objetivo dos: Desarrollar sostenidamente sus potencialidades

1. Escaso desarrollo tecnológico en labores agropecuarias
2. Escasa cobertura para otorgar capacitación a agricultores en nuevas técnicas agrícolas
3. Deficiente sistema de comercialización de recursos agropecuarios, con la participación de intermediarios.

4. Falta de investigación de calidad de suelos para uso agrícola.
5. Información insuficiente sobre la capacidad de uso mayor del suelo.
6. Falta de recursos económicos y financieros.
7. Desaprovechamiento de potencialidades naturales (lagos, lagunas, ríos).
8. Escasa investigación biológica, así como adaptación de tecnología para cultivo, reproducción y diversificación de especies agropecuarias.
9. Cadena productiva incompleta.
10. Falta de ampliación de cultivos y diversificación hacia nuevas especies comerciales.
11. Debilidad en el control y fiscalización a los agricultores en el uso de productos químicos y productos fiscalizados.

Objetivo tres: Implementar condiciones para el desarrollo de capacidades

1. Escaso fortalecimiento, capacidad de organización y manejo de las comunidades agrícolas y ganaderas
2. Restricción para captar mercados potenciales para exportar recursos.
3. Escasa capacitación, fomento y promoción para desarrollar actividad acuícola.
4. Desaprovechamiento de potencialidades.
5. Escasa y débil visión empresarial.
6. Producción de calidad heterogénea

Objetivo cuatro: Mejorar las vías de acceso terrestre entre comunidades

1. Dificultad en el sistema de comercialización.
2. Debilitada articulación entre personas, bienes y servicios

Objetivo cinco: Mejorar los niveles de participación seguridad ciudadana

1. Desarrollar programas para el fortalecimiento de los espacios de concertación y participación ciudadana en los procesos de desarrollo distrital y elaboración de planes de desarrollo concertado.



2. Pérdida de ganado vacuno y caprino por robo de abigeos en los límites distritales

Objetivo seis: Implementar corredores económicos

1. Insuficientes centros de distribución
2. Desarticulación entre zonas de producción y zonas de comercialización.

Objetivo siete: Preservación del territorio y la salud ambiental

1. Desconocimiento del impacto medio ambiental que se genera con el uso excesivo de fertilizantes (agroquímicos).
2. Uso de fertilizantes con escasa orientación técnica.

Objetivo ocho: Desarrollar la actividad turística

1. Ausencia de un circuito turístico.
2. Carencia de personal capacitado para el desarrollo de este sector.

VI I.PROPUUESTAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Objetivo uno: Elevar la calidad de vida de los ciudadanos

A. Educación:

1. Mejorar la calidad de los servicios educativos, promoviendo la capacitación de alumnos y docentes, desarrollando programas orientados a mejorar la capacidad de razonamiento verbal, lógico matemático de los educandos y cultura general.
2. Apoyo al mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento e implementación a los Centros Educativos, acorde con el avance de la tecnología y su apertura al mundo actual.
3. Implementación de bibliotecas escolares en las Instituciones Educativas.
4. Coordinación para la implementación de capacitadores especialistas pre-universitarios paralelos.
5. Formación de Una bolsa económica de apoyo a los egresados del nivel secundario.

6. Promover la creación del Consejo Participativo Distrital de Educación, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.
7. Incentivar el desarrollo de aptitudes de los escolares en nivel inicial, Primario y Secundario en arte(manualidades, teatro, otros)
8. Realizar eventos educativos, deportivos, culturales, entre otros en beneficio de nuestro distrito.
9. Fomentar la participación de Padres, profesores, y ex alumnos en las necesidades educativas a efecto de buscar soluciones.
10. Promover la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros de programas educativos(intercambios escolares y otros).
11. Capacitar para el desarrollo y estima personal de la población estudiantil.
12. Promover la organización y sostenimiento de Centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte.
13. Promover actividades culturales.
14. Promover la identificación cultural de la población.

B .Salud, saneamiento y servicios básicos.

15. Ampliar y mejorar los servicios de salud existentes, incidiendo en el desarrollo de programas contra la desnutrición crónica infantil y la mortalidad materno-infantil.
16. Gestión para dotar e implementar de agua potable y desagüe y otros servicios básicos a los centros poblados y caseríos que aun no cuenten con dichos servicios.
17. Instalación y mejoramiento de letrinas.
18. Gestionar jornadas de salud integral en coordinación con el Ministerio de Salud.
19. Gestión de interconectado de energía eléctrica para los centros poblados y caseríos del distrito.
20. Promover campañas gratuita por especialistas a los diversos centro poblados.
21. Implementación y funcionamiento de botiquines comunales de salud en los caseríos con dificultad a los servicios de salud.

22. Apoyo al mejoramiento de la salud pública con la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

23. Cercado perimétrico de los campos santos de nuestro distrito.

C .Deporte y cultura.

24. Promover el deporte en sus diferentes disciplinas.

25. Promover la incorporación de medios de comunicación para la difusión de educación , cultura y tecnología

26. Integración de los caseríos a través de la realización de ferias y encuentros de intercambio cultural.

27. Coordinar y fomentar el deporte, Realización de campeonatos entre instituciones.

D. Desarrollo social.

28. .Realización de cabildos abiertos y sesiones públicas descentralizados con la participación activa de los representantes de los caseríos, centros poblados y población en general.

29. .Apoyo a las organizaciones sociales de base.

30. Distribución equitativa del vaso de leche.

31. Apoyo a las organizaciones juveniles, clubes e iglesias cristianas sin distinción alguna.

32. Apoyo en el trámite a las personas indocumentadas y otros.

33. Establecer canales de coordinación entre los ciudadanos civiles, propiciando la solución de problemas de forma conjunta y coordinada.

34. Coordinación y fortalecimiento de esfuerzos con entidades del sector público y privado y desarrollo de mecanismos para el intercambio de

35. Información entre entidades.

36. .Conformación de un banco de proyectos de envergadura e impacto Distrital, en referencia a los principales ejes estratégicos de desarrollo económico, social, territorial y de medio ambiente.

Objetivo dos: Desarrollar sostenidamente sus potencialidades

37. Aplicar políticas de promoción para el consumo de recursos que se produzcan.
38. Elaboración de estudios, diagnósticos e informes especializados del subsector agropecuario, ganadero y acuícola.
39. Capacitación para la crianza y comercialización de animales menores.

A .Agricultura

40. Construcción y Mejoramiento de los canales de regadío.
41. Tecnificación permanente para la mejora de la agricultura, facilitando la adquisición de fertilizantes y semillas, asesoría técnica constante a los agricultores.
42. Promover el cambio de agricultura artesanal y de subsistencia a agricultura moderna y competitiva.
43. Coordinación con municipalidades provinciales, distritales y otras instituciones para lograr mayor producción agrícola y colocación a mercados internacionales.
44. Promover la instalación de un mercado agropecuario de productos de la zona así como la apertura de nuevos corredores económicos.
45. Construcción y mantenimiento de reservorios para la utilización del riego tecnificado.
46. Construcción de represas en convenio con municipalidades vecinas, con el gobierno provincial y regional.
47. Desarrollo de Programas y Proyectos orientados al logro de la competitividad agropecuaria, priorizando las cadenas productivas, infraestructura agrícola, transferencia de tecnologías mejoradas y promoviendo las capacidades empresariales.
48. Difundir y capacitar a los agricultores en el cumplimiento de la normatividad relacionada con el control de insumos químicos y productos fiscalizados.

B. Ganadería

- 49. Expansión y manejo de aéreas aptos para pastizales, para la buena alimentación de los ganados mejorados.
- 50. Promover el cambio y mejoramiento de la genética del ganado vacuno y otros de acorde a la demanda del mercado.
- 51. Promover y apoyar a la formación de Micro empresas y la asociatividad entre ellas.
- 52. Promover ferias y la generación de marcas propias.

C. Acuicultura

- 53. Otorgar asistencia técnica en áreas potencialmente favorables para el desarrollo de la actividad acuícola.
- 54. Promover la inversión privada en la actividad acuícola, a través de la Innovación tecnología.

Objetivo tres: Implementar condiciones para el desarrollo de capacidades

- 55. Impulsar programas de capacitación técnicas periódicas a los agricultores sobre mejores técnicas agrícolas.
- 56. Fomentar y autorizar eventos y exposiciones que promueven el desarrollo empresarial.
- 57. Implementar Programas de capacitación para los agricultores y ganaderos que contribuya al fortalecimiento de las capacidades y asegurar el cumplimiento de los requerimientos de los mercados.
- 58. Capacitación e implementación a promotores agropecuarios
- 59. Sensibilización al sector, a fin de motivarlos para la constitución de MYPES.

Objetivo cuatro: Mejorar las vías de acceso terrestre y de comunicación entre comunidades

60. Mejoramiento de la integración vial con incidencia en la atención de los tramos vecinales que integren los centros de producción a los mercados y faciliten el acceso de la población a los servicios públicos, y presten accesibilidad a las zonas con potencial endógeno.
61. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de carreteras y caminos rurales en los caseríos y centros poblados.
62. Gestionar la instalación de teléfonos públicos, cabinas de internet, en todos los centros poblados.
63. Implementación de las antenas de televisión existentes que faciliten el acceso a la tecnología y apertura al mundo.
64. Gestión de una emisora distrital que ayude a promover y consolidar la identidad así como fiscalizar a nuestras autoridades entre otros.

Objetivo cinco: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana

65. .Diseñar el Plan Anual de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional para normar el servicio vigilancia ciudadana y rondas vecinales en el distrito.

Objetivo seis: Implementar corredores económicos

66. Fortalecer la cadena productiva de la actividad agrícola, ganadera y acuícola (extracción, desembarque, procesamiento, comercialización y distribución / cultivo, reproducción, comercialización y distribución), mejorando e implementando infraestructura de estas actividades.
67. Implementación y Fortalecimiento de las cadenas productivas mediante la creación de Centros de Innovación Tecnológica (CITEs) .
68. Implementar mercados y centros de acopios en los centros poblados estratégicos.
69. Especialización en la producción y el comercio de una canasta de bienes que mejor pueda producir bajo parámetros significativos de especialización.

Objetivo siete: Preservación del territorio y la salud ambiental

70. Promover conciencia Ecológica
71. Promover el uso racional y equilibrado del suelo
72. Elaboración de guías de buenas prácticas ambientales (uso de agroquímicos) para los Agricultores.
73. Promover la gestión ambiental como complemento de la Competitividad a través de la protección de la biodiversidad, prevención de la contaminación y la adopción de tecnologías limpias.
74. Implementar instrumentos económicos para promover la prevención
75. de la contaminación, el reciclaje y fomentar la adopción de tecnologías limpias.
76. Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminente amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.
77. Apoyar la reforestación en toda la jurisdicción distrital.

Objetivo ocho: Promoción del Desarrollo Turístico

78. Realizar un inventario de los lugares turísticos en nuestro distrito, luego de ello se determinara las estrategias que conlleven a ejecución de programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos aplicando una política que incentive al empresario – turista.
79. Lograr el reconocimiento del INC así como la unión a circuitos turísticos y promoción por parte del MINCETUR.
80. Elaborar proyectos relacionados al desarrollo, fortalecimiento y promoción de Turismo vivencial, y Turismo de aventura en el Distrito.
81. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes, para lo cual se capacitara a los pobladores de nuestro distrito para la conformación de empresas turísticas para la promoción de información de los sectores turísticos.

82. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural del distrito así como la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos
83. Incluir en el Plan Anual del Distrito de Malvas un calendario turístico donde se tome en cuenta, las festividades, actividades, permitiendo así, la promoción del turismo y la participación ciudadanía.
84. Promover ferias que ayuden a hacer conocer el distrito como potencial turístico.

I. ESTRATEGIA.

Al plantearnos como objetivo un gobierno municipal inclusivo ,responsable y sostenible que genere igualdad de oportunidades con calidad ,ejecutará planes orientados a la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientadas al beneficio de nuestro pueblo tenemos que tener en cuenta que debemos impulsar un gobierno que atienda la problemática integral de nuestro pueblo, con la participación de toda la población; así mismo planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local que tengan una visión o se proyecten al futuro, además de buscar otras fuentes de inversión para la implementación de los mismos.

Comprendemos que frente a la problemática encontrada en lo que respecta a: agricultura, la ganadería, la educación, la salud, saneamiento, servicios básicos, los medios de comunicación, transporte, deporte, cultura y desarrollo social se plantean PLANES Y PROYECTOS que contribuyan a la mejora y desarrollo de los mismos, gestionar asimismo financiamiento y cofinanciamiento de recursos de FONCOMUN y CANON MINERO, así como de ONGs y otras entidades; por lo que se hace necesario la participación en primer lugar de toda la población de nuestro distrito, autoridades, dirigentes, de tal manera que se logre una concertación a favor de la poblacional y se construya y una sociedad moderna, justa y fraterna.